

# Puerto Montt, 04.08.2025 RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1001590

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- □ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- □ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N = 3, y 106 del Código Tributario.

## **CONSIDERANDO:**

 $1^{\circ}$ .- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001590, presentada con fecha 13-05-2025 por la contribuyente SOCIEDAD OLIVA Y VARGAS SPA, RUT N° 77.799.226-0, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folio N°8086410266 de fecha emisión 21.01.2025

- -- Folio N°8086422886 de fecha emisión 21.01.2025
- Folio N°8086423536 de fecha emisión 21.01.2025
- Folio N°8086424116 de fecha emisión 21.01.2025
  - 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
    - ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

#### **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

0% del interés pena

0% de Multas asociadas al impuesto

85% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se concede el beneficio de la condonación, siendo aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE Firmado digitalmente por JORGE RAMON LARA ARRIAGADA Fecha: 2025.08.04 17:07:40 -04:00'

DIRECTOR REGIONAL DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación N°de Res. Ex. N°1001590; de fecha 04.08.2025 que incluye entrega de giros.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe

JORGE VARGAS GOMEZ Firmado digitalmente por JORGE VARGAS GOMEZ Fecha: 2025.08.04 08:43:44-04:00